MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

CONTRATO Nº 11 CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO CUARTA ETAPA

CONTRATACION DIRECTA N.º 11/2022

ID N.º 417.657

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

CONTRATO Nº 11 PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO CUARTA ETAPA

Entre la Municipalidad de Yrybucua, domiciliada sobre la calle Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay de la Ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Sergio Moran Cáceres con Cédula de Identidad Nº 4.071.518 y Naida Alice Sotelo Moran con Cedula de Identidad Nº 6.054.936, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES, domiciliada en Calle Primera Línea San Isidro del Norte de la Ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, representada en este acto por Gustavo Adolfo Velázquez Martínez, con Cédula de Identidad N° 4.914.164, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO CUARTA ETAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

(CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO CUARTA ETAPA)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) (Ninguno)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **417.657**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 386. La adjudicación fue realizada por Resolución N°455

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucuá

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel.:(0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martinez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Tinglado Multiuso Cuarta Etapa con ID: 417657

LOTE NRO: 1

MEJORAS EN TINGLADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	72131601-009	Piso de HºAº Terminacion alisado con helicoptero	Metros cuadrados	598,2	140.000	83.748.000
3	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0.15 (sobre encadenado superior)	Metros cuadrados	42	126.200	5.300.400
4	72131601-008	Revoque (De mampostería y muro de nivelación)	Metros cuadrados	138	34.800	4.802.400
5	72131601-002	Ampliación de cenefa metálico. Incluye estructura caño industrial	Metros cuadrados	70	127.100	8.897.000
6	72131601-009	Poste de hormigón armado de 7.5 m de altura capacidad de tipo doble T7/200	Unidad	6	1.845.900	11.075.400
7	72101603-002	Canaleta de caño galvanizada	Metro lineal	60	117.100	7.026.000
8	72101603-002	Bajada de caño PVC	Metro lineal	40	36.600	1.464.000
9	72102905-001	Relleno y compactacion con suelo del lugar o arena lavada (para talud lado Suroeste)	Metros cúbicos	100	54.000	5.400.000

Precio Total: Ciento Veinte y nueve millones setenta y un mil cuarenta y seis.---------- **128.713.200**

LOTE NRO: 2

SANITARIO SEXADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	19,5	7.000	136.500
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	10,2	9.000	91.800

Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucuá

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel.:(0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

3	72103004-001	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	2,2	447.000	983.400
4	72131601-004	Encadenado de HºAº	Metros cúbicos	0,7	2.239.000	1.567.300
5	72131601-004	Viga de HºAº	Metros cúbicos	0,15	2.236.000	335.400
6	72131601-005	Mampostería de nivelación 0.30 cms	Metros cuadrados	5,5	145.000	797.500
7	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	1,5	76.000	114.000
8	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	8,23	83.000	683.090
9	72131601-005	Mampostería de 0.15 para revocar	Metros cuadrados	20,5	118.000	2.419.000
10	72131601-005	Mamposteria de 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	29,5	132.000	3.894.000
11	72131601-010	Envarillados bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	Metro lineal	4,5	15.000	67.500
12	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensados sobre tirantes de HºAº	Metros cuadrados	17	339.000	5.763.000
13	72131601-008	Revoques de paredes interior y ext. A una capa c/hidrofugo (incluye mochetas en aberturas)	Metros cuadrados	27	41.000	1.107.000
14	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	8,7	35.000	304.500
15	72152509-001	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	8,7	35.000	304.500
16	72152504-001	Piso cerámico	Metros cuadrados	8,7	101.000	878.700
17	72152204-001	Guarda obra de piso baldoson 0,40 cmt	Metros cuadrados	5,24	48.000	251.520
18	73121602-006	Ventanas metálico tipo balancín 0,60x0,40	Metros cuadrados	0,48	351.000	168.480
19	72152402-001	Puerta de Metalica 0,70x2,10	Unidad	2	1.360.000	2.720.000
20	72102601-9998	Puerta de madera tipo placa (vaiven) 0,60x1,50	Unidad	3	765.000	2.295.000
21	72131601-012	Pintura de paredes al latex	Metros cuadrados	27	27.400	739.800

Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucuá

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel.: (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

22	72131601-012	Pintura de ladrillo visto al latex	Metros cuadrados	17,23	28.000	482.440
23	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	31.000	104.160
24	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	13	32.000	416.000
25	72131601-012	Pintura de techo al látex (Tejuelon)	Metros cuadrados	17	25.000	425.000
26	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	0,48	139.000	66.720
27	72102508-003	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	23,5	146.000	3.431.000
28	72101603-9999	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	Metro lineal	13	77.000	1.001.000
29	72131601-001	Instalación en gral	Unidad Medida Global	1	3.217.000	3.217.000
30	72102201-010	Artefactos Electricos	Unidad Medida Global	1	2.651.000	2.651.000
31	83101504-990	Agua corriente-desaguecloacal-camaradeinspeccion-artefactossanitarios grifería y accesorios	Unidad Medida Global	1	6.869.000	6.869.000
32	72102303-003	Cámara séptica 1,20X2.00	Unidad	1	2.269.000	2.269.000
33	72102303-003	Pozo absorvente	Unidad	1	2.116.000	2.116.000
34	72102508-9999	Espejo	Metros cuadrados	0,4	295.000	118.000
35	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	685.000	685.000

Precio Total: Cuarenta y nueve millones quinientos treinta mil seiscientos noventa y siete.---- **49.473.310**

Total Lote 1 y Lote 2: **178.186.510**

Precio de la Oferta: Gs. 178.186.510 (Ciento setenta y ocho millones ciento ochenta y seis mil quinientos diez). -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

EL plazo de la ejecución del presente contrato será de 45 días (calendario) En el Tinglado Multiuso en la Compañía Vy`a Renda.

Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucuá

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel. (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA. Y las amortizaciones según certificado de obras.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
NO APLICA. Y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las condiciones contractuales.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
(CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO CUARTA ETAPA).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GENERAL
Ing. Af. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel. (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA
Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los 09 días del mes de septiembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARÍA GENERAL

Naida Alice Sotelo Moran
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Sergio Moran Cáceres
Intendente Municipal

Firmado por: En nombre de la Empresa:

VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES
GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel. (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martinez
velazquezconstrucciones33@gmail.com